

¿PUEDE EL FORNICARIO REPUDIADO, VOLVER A CASARSE CON OTRA PERSONA CON LA APROBACIÓN DE DIOS?

Por: Alfredo Chee

El punto es que algunos hermanos enseñan que cuando uno de los cónyuges ha cometido fornicación, y es repudiado, entonces, el repudiado es libre y si bien lo desea puede entrar en un nuevo matrimonio, con la aprobación de Dios.

Los hermanos que así piensan hacen el planteamiento de que si el vínculo matrimonial está disuelto para uno de los dos, también lo está para el otro, porque no puede una sola persona, estar ligada al vínculo del matrimonio.

Se requiere que estudiemos respecto a este asunto, todos debemos estudiarlo diligentemente sobre la base de lo que Dios en su palabra nos enseña. Deseo Compartir a continuación con ustedes este estudio que he ordenado en base a lo que he comprendido del tema.

EL MATRIMONIO ES UN PACTO QUE COMPROMETE O LIGA.

Algo que no debemos olvidar es el pacto matrimonial, los que hacen el argumento a favor de que el fornicario repudiado se puede volver casar con la aprobación de Dios, no piensan en el pacto matrimonial, ni lo quieren tomar en cuenta, no se dan la molestia siquiera de mencionarlo, he aquí algunos textos respecto al pacto matrimonial: Gen. 2:24; Prov. 2:17; Mal. 2:14; Mat. 19:5,6; Ro. 7:2,3; 1 Cor. 7:27,39.

El apóstol Pablo en Rom. 7:2,3 y 1 Cor.7: 27,39, emplea la palabra Gr. **DEO** que significa “**ligar en el sentido de obligación y deber**” Es decir estar ligado por obligación la ley o el deber, y eso por Dios. La unión física no lo es todo, sino la ley, la ley de Dios para el matrimonio la cual liga a los cónyuges. La ley de Dios para el matrimonio los **compromete los obliga de por vida**.

El matrimonio no es sólo la unión física la cual se puede disolver con el divorcio. El matrimonio es un pacto solemne hecho entre dos personas delante de Dios, y este pacto implica obligaciones y restricciones. En Rom. 7:2,3 dice que “si en vida del marido la mujer se uniere a otro varón, será llamada adúltera.” **Por lo tanto su segundo matrimonio será una relación adúltera.**

Jesús dice en Mateo 5:32, de la repudiada que “se casa con otro comete adulterio”. Estos textos bíblicos nos enseñan claramente que ella está sujeta o ligada a su primer marido por la ley, aunque esté divorciada y casada con otro hombre, porque el pacto matrimonial, la ley de Dios, la restringe, la obliga, la liga a su primer marido, hasta que este muera. Por lo tanto es falso decir que si uno de los dos está libre, el otro también lo está.

EL REPUDIADO, ESTÁ LIGADO POR LA LEY DE DIOS PARA EL MATRIMONIO, NO PUEDE CASARSE CON OTRO CON LA APROBACIÓN DE DIOS.

Jesús dice en Mat. 5:32 *.Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.*

Notemos que .el que repudia a su mujer sin la causa de fornicación, **peca.**, En primer lugar peca, porque no está siguiendo el plan propuesto por Dios desde la creación, Él creó un hombre y una mujer para que fueran pareja durante toda la vida (Mat. 19:4-6: Gen. 1:27).

En segundo lugar Jesús NOS está enseñando, que el que repudia no por fornicación a su cónyuge, la está exponiendo al adulterio. Jesús hace claro el punto que el hombre **no debe entonces repudiar a su esposa para no exponerla al adulterio y no ser así responsable ante Dios**, pero si ella comete fornicación él la puede repudiar, porque el Señor dice .a no ser por causa de fornicación., entonces no peca si la repudia, no es responsable delante de Dios. Ahora si ella se casa con otro, **Jesús dice claramente, que ella comete adulterio y que el que se casa con la repudiada comete adulterio.** En ningún momento Jesús ha dicho que ella al igual que el que la repudio por causa de fornicación puede casarse con otro sin cometer adulterio la expresión “**comete adulterio**” significa que ella vive en una práctica continua de adulterio, durante todo el tiempo que esté casada con esa otra persona, lo cual demuestra que no tiene la aprobación de Dios para volverse a casar.

Muchos quisieran leer Mateo 5:32 de una manera distinta y evitar Mateo 19:9, Jesús no dijo así en Mateo 5:32: *.Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere;*

y el que se casa con la repudiada, ***a no ser por causa de fornicación***, comete adulterio.. Así lee este texto el falso maestro. (Lo que está en negrita y cursiva no es del texto sagrado).

DERECHOS DE SEGUNDAS NUPCIAS A LOS NO CULPABLES DE FORNICACION.

En Mateo 19:9, Jesús implica claramente que él hombre puede repudiar a su mujer por CAUSA DE FORNICACIÓN Y CASARSE CON OTRA SIN PECAR. Jesús entonces da el derecho de segundas nupcias, al no culpable del pecado de fornicación. Ahora **¿Dónde se encuentra el pasaje que dé el mismo derecho al culpable de fornicación?** No existe. Dar el mismo derecho al culpable hace que este pasaje de Mateo 19:9 no tenga nada de sentido.

APUNTES FINALES

Ahora bien si un hombre y una mujer que viven conyugalmente se separan por cualquier causa, porque ya no quieren seguir en el matrimonio, y luego uno de ellos, se casó no teniendo libertad (Romanos 7:3,4). El pensar que ahora el otro (el que no se casó primero, el que esperaba pacientemente a que el otro se casará primero) queda libre para volver a casarse, es un error, eso simplemente se contrapone a lo enseñado claramente por Jesús (Mateo 5:32). Jesús ha dicho que la única causa para que el hombre repudie a su mujer, es que ésta sea culpable de fornicación (Mateo 5:32; 19:9).

La verdad es que muchos quieren verse de alguna manera, libres de las demandas del pacto, o bien quieren justificar a los fornicarios para que de cualquier manera tengan una salida para volver a casarse con otro pero eso no se puede si se toma en cuenta todo el consejo de Dios.

Tenga presente que la aseveración hecha, de que si el vínculo matrimonial está disuelto para una persona, lo está también para la otra., es falsa, y completamente carece de pruebas bíblicas. Lo dicen aquellos que quieren dejar libre de las demandas del pacto al fornicario repudiado, a quien Jesús en su enseñanza no deja libre, para Jesús el fornicario repudiado que vive casado con otra persona, vive en una práctica continua de adulterio.

Conclusión:

Reacuérdense el pacto matrimonial: Dios reconoce el matrimonio, cuando la pareja hace el pacto matrimonial (por medio de sus votos), y una vez hecho dicho pacto, ningún hombre puede separarlo.

Dios es quien junta y solamente Dios puede separar a la persona de sus votos matrimoniales (Mat. 19:9; Mal. 2:14; Prov. 2:17). Al no culpable de fornicación, Dios otorga la libertad del vínculo del matrimonio, y si desea repudiar al culpable y volverse a casar con otro(a) no peca, o si escoge perdonar al culpable y quedarse con él, y si el culpable se arrepiente y es perdonado, pueden seguir juntos en su matrimonio, ya que Jesús no manada a repudiarla sino que la da libertad para hacerlo o no.

Luis Alfredo Chee Amador
alfredochee@hdbn.org